

1770 Relación de ventas de propiedades de la iglesia de Proendos

Razón de algunas tierras que se han vendido por algunos poseedores y por del dominio de la iglesia de Santa María de Proendos.

1º- En veinte y tres días del mes de julio de 1741, vendió don Juan Benito Feijoo, vecino del lugar de Villaestrille, un pedazo de leira y gestal de seis tegas en sembradura en el agro do Tremeao, a Pedro Méndez, del lugar do Barrio; demarcan por arriba con leira de Francisco Pérez de Doade, Tomás Carnero de este lugar y otros por el fondo, y de un lado con carrera que viene del lugar de Doade para la iglesia de esta feligresía, y por otro lado con leira de Francisco Álvarez da Pena, y con la carga y pensión de una tega de centeno para el cura de la iglesia de Proendos, por ser de su dominio.

2º- En treinta y un días del mes de septiembre de 1725, aforó don Juan Benito Feijoo doce tegas de semiente de heredad en el agro de Tremeao y Sertana a Francisco Pérez de Doade, por el dominio de la iglesia de Proendos, en renta de un ferrado de centeno, el cual había de pagar al mismo don Juan Benito para éste hacerlo por entero a dicha iglesia, por el llamado Granja de Villaestrille. Demarcan dichas doce tegas de semiente por abajo con heredad de Ana Tardoza de Froján, por arriba con heredad de Antonio Carnero de Villaestrille, por un lado con heredad de Pedro Vázquez de Proendos, que hoy lleva Manuel Rodríguez Barbado del lugar de Proendos, y por otro lado con heredad de don Juan González Franco; dio fe del instrumento Domingo Martínez, escribano. De esta partida parece han cogido alguna porción para el foral llamado de Cima de Vila.

3º- Más vendió don Fernando Feijoo del lugar de Villaestrille la tapada llamada de Pedride, cerrada de sobre sí, de veinte ferrados de sembradura, a don Juan Benito Méndez del lugar do Barrio, por del dominio de la iglesia de Proendos, pasose el instrumento en los siete días del mes de mayo de 1770, dio fe de ello José Benito de Castro, escribano, vecino de San Salvador de Figueiroá.

4º- Venta que hizo Domingo Fernández, vecino del lugar y feligresía de San Salvador de Figueiroá, a favor de Alonso Carnero, vecino del lugar de Mer, de dos tegas semiente de heredad, en el agro das Cortes, según demarcan por la cabecera, con heredad de don Manuel Armesto, presbítero, fonda con heredad de Domingo Fernández de Villaestrille, de un lado con heredad de Juan Antonio de Figueiroá, alias Cinco Nabos, y del otro con heredad de don Juan de Losada da Broza. Pasó la escritura de esta venta Baltasar Guedella de la Cruz, escribano

de su majestad, vecino que ha sido del lugar de Sistín do Mato, en diecisiete días del mes de mayo del año de 1728, con la pensión de un ferrado de centeno para la iglesia de Proendos y cura de ella; lleva esta partida Manuel Rodríguez Carboeira, del lugar de Mer.

5º- En veintidós días del mes de mayo año de 1728, vendió Domingo Fernández y María Francisca Carnero, su cuñada, vecinos del lugar de Villaestrille, a Alonso Carnero, del lugar de Mer, dos tegas semientes de heredad en el agro das Cortes, demarcan por la cabecera con heredad del comprador, fonda con carrera que va de Mer para el agro de Pedride, de un lado con cortiña de Bartolomé Trigo, de Sober, y con renta de cuatro cuartales de centeno para la iglesia de Proendos. Pasó la escritura Baltasar Guedella de la Cruz, escribano, vecino que fue del lugar de Sistín do Mato, lleva en la actualidad esta partida Manuel Rodríguez Carboeira, del lugar de Mer.

6º- En dos días del mes de abril año de 1736, vendió por papel simple a Ana María González, viuda del lugar de Sober O Vello, a Teresa Díaz, también viuda, vecina del lugar de Mer, dos ferrados y un celemín semiente de heredad en el agro de Portelas, demarcan por la cabecera con heredad de Juan Antonio de Figueiroá, de arriba fonda con la carrera de Portelas, que va da Lama de Rigueira para la Pena y otras partes, de un lado con heredad de Bárbara Pérez de Outeiro y del otro con la compradora, con carga de dos cuartales de centeno para su dominio. El papel verbal para en poder de Manuel Rodríguez Carboeira, de Mer, quien también lleva dicha partida, y esta y las dos antecedentes se hallan juntas y cerradas de sobre sí en una pieza, y por eso son pertenecientes a tres forales distintos.

7º- En dos días del mes de mayo, año de 1753, don Juan del Castillo y Losada y doña Josefa del Castillo y Losada, hermanos, solteros, hijos legítimos de don José Antonio del Castillo y Losada y doña Rosa Mantilla, su mujer, aforaron a Juan Fernández do Mato, entre otros bienes, la cortiña que llaman de Lamanaz, cerrada de sobre sí, de cuatro tegas en sembradura, o cinco ferrados, que demarca de los lados con cortiña del precitado don Andrés y Francisca Pérez, del lugar de San Gillao, por la cabecera con camino de a pie que va del lugar de Castasúa para Lamanaz y por el fondo con prado de dicho Domingo González, fue por subforo. Pasolo Bernardo Rodríguez, de la Casa da Lama, escribano, y dicha cortiña es de tres forales, uno perteneciente al monasterio de San Esteban, otro del señor conde de Amarante y otro del de la iglesia de Proendos.